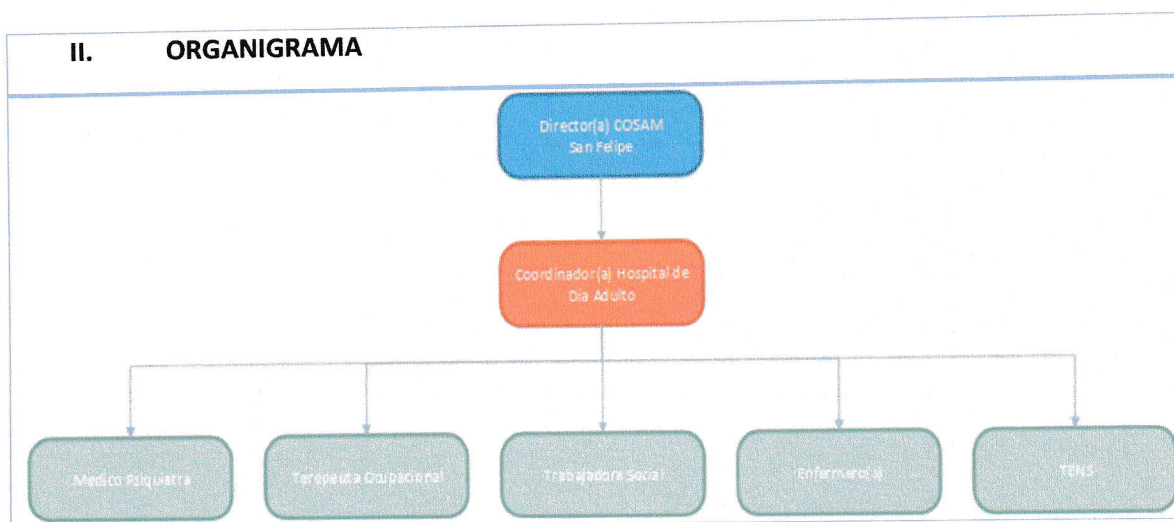




PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico en Enfermería Nivel Superior (TENS)
Establecimiento	Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe/ Hospital de Día Adultos.
Grado	19 EUS°
Remuneración bruta	\$695.803
Calidad jurídica/Jornada	Contrata/44 horas
Estamento	Técnico
Jefatura Superior Directa	Coordinadora Hospital de Día Adultos.



III. OBJETIVO DEL CARGO

Otorgar apoyo y participación activa en la atención a los usuarios de Hospital de día, tanto en actividades con la comunidad como en el centro, participando en lo administrativo-asistencial y/o actividades que deriven de la atención. Además, será responsable de realizar labores de apoyo como preparación, retiro, traslado y administración de medicamentos, control de signos vitales y otras actividades propias del rol, siempre asegurando prácticas de calidad, seguridad y buen trato. Colaborar en funciones de admisión de usuarios del HDD.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

Funciones	Actividades.
Realizar y/o colaborar en técnicas y acciones clínico-asistenciales, según normas establecidas y de acuerdo al rol del Técnico en Enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar signos vitales y realizar antropometría según normas y protocolos vigentes. - Administrar tratamiento farmacológico, a



	<p>través de las siguientes actividades (los "6 exactos"): usuario/a correcto, medicamento correcto, dosis correcta, vía correcta, horario correcto y registro correcto, de acuerdo a actividades delegadas por enfermera.</p> <ul style="list-style-type: none">- Colaborar en la preparación, administración y registro de medicamentos por las diferentes vías, en horario diurno, derivados de las indicaciones médicas y en coordinación con enfermera del centro.- Colaborar en la entrega de tratamiento nocturno diario y para el fin de semana, de acuerdo a coordinación con enfermero del HDD.- Realizar y/o colaborar en el procedimiento no invasivos, según normas vigentes.- Asegurar confort del usuario en base a protocolos de buen trato y seguridad en la atención.- Realizar acciones que garanticen la seguridad del usuario, durante la atención.- Aplicar primeros auxilios según necesidad de los usuarios, en base a protocolos vigentes.- Realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica según protocolo vigente.
<p>Contribuir al desarrollo del Modelo de Salud Mental Comunitario, de acuerdo al rol del Técnico en Enfermería.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar acciones de promoción y prevención en salud y continuidad de la atención a usuarios, familias y comunidad.- Colaborar en la aplicación del Modelo de Gestión para hospitales de día y de Centros de Salud Mental Comunitaria, y herramientas del Modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario.
<p>Colaborar en la gestión de los procesos administrativos del COSAM, y en el uso eficiente de los recursos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar acciones del ámbito organizacional y administrativo, de acuerdo a su rol y área de desempeño:<ul style="list-style-type: none">➤ Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativas.➤ Colaborar en la realización de CENSOS de actividades asistenciales.➤ Participar en reuniones de Comités técnicos u otros afines.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Colaborar en la realización de CENSOS de actividades asistenciales.➤ Participar en reuniones de Comités técnicos u otros afines.➤ Participar en la planificación y programación de actividades del HDD.➤ Participar en reuniones que su jefatura le encomiende.➤ Asistencia a capacitaciones programadas del PAC Local o PAC Global, de acuerdo a normativa de capacitación.➤ Brindar apoyo en la coordinación de actividades de gestión de casos.➤ Realizar registro de intervenciones y/o procedimientos realizados en plataforma correspondiente.- Utilizar racionalmente insumos, equipamiento e instrumental asociado a su área de desempeño, y de acuerdo a normativas.
<p>Otorgar atención y cuidado integral de acuerdo con PCI y condiciones de la persona usuaria</p>	<ul style="list-style-type: none">- Colaborar en la valoración de tres aspectos fundamentales para prevenir eventos adversos: agitación psicomotora, suicidalidad y reacciones adversas a medicamentos.- Participar en actividades de farmacovigilancia.- Colaborar, en conjunto con equipo, en la ejecución de actividades de prevención y vigilancia de eventos adversos- Participar en reuniones clínicas del equipo Hospital de Día.- Participar con el equipo de HDD en el desarrollo de estrategias y acciones para la adherencia farmacológica, a través de talleres, información, educación para la salud, ya sea individual o grupal, y el establecimiento de mecanismos de supervisión.- Participar en visita domiciliaria integral con la finalidad de obtener información sobre las condiciones en que la persona vive o efectuar rescate.- Aplicar protocolos conforme a cuidados específicos de la persona.
<p>Colaborar en gestión con unidades de</p>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecutar labores de admisión de SOME en



<p>apoyo</p>	<p>HDD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la entrega y traslado de fármacos con farmacia de COSAM San Felipe. - Coordinar las acciones de enfermería con unidad clínica de COSAM San Felipe.
<p>Valoración de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la evaluación del proceso de tratamiento de la persona usuaria. - Evaluación en conjunto con la persona usuaria los objetivos de PCI - Participar del plan de egreso - Participar del seguimiento post alta de la persona. - Cumplir con las responsabilidades administrativas propias del cargo y otras funciones encomendadas por superior jerárquico.

<p>V. REQUISITOS OBLIGATORIOS</p>	
<p>REQUISITOS DFL PLANTA N216/1996 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado. ➤ Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a 5 años, en el sector público o privado. ➤ Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud, además acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.
<p>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo: ● Ser ciudadano(a) o con permiso de residencia en caso de extranjeros. ● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y



	<p>movilización, cuando fuere procedente;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; - • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>1. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N.º 18.575 que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua. • Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento. • Encontrarse condenado por crimen o simple delito. • Encontrarse inhabilitado para trabajar con niños, niñas y adolescentes.
--	--

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO	
FORMACIÓN EDUCACIONAL	- Título Técnico de Enfermería Nivel Superior.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como TENS en atención directa a usuarios en dispositivos de Salud Mental mínima de 3 años en sector público (Hospital de día Adultos, Cosam, Cesam, USM, admisión y farmacia) - Experiencia técnica mínima de 3 años en dispositivos de salud general ambulatoria del sector público (cesfam, cecof, admisión y farmacia).
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO	➤ Capacitaciones en: Salud mental comunitaria, psiquiatría clínica, farmacología básica, trato al usuario, IAAS, calidad y acreditación u otras atingente al cargo.



VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Ley 21.331 Del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental Ley 20.584 "Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud y sus reglamentos y sus reglamentos.
- Norma Técnica Nº 90 Rehabilitación Psicosocial.
- Convención de Derechos Humanos de personas con Discapacidad Mental.
- Guía Clínica GES Esquizofrenia.
- Guía Clínica GES Trastorno Afectivo Bipolar
- Plan Nacional de Salud Mental.
- Plan Nacional de Prevención del Suicidio.
- Modelo de Gestión de los Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Manejo de Patología Dual.
- Plan Nacional de Salud Mental
- Modelo de Gestión para Hospitales de Día.
- Manejo computacional nivel medio
- Manejo Internet nivel usuario.
- Programación y gestión de agendas.
- Intervención en crisis.
- RCP básico.
- Manejo de enfermería en COSAM San Felipe.
- Manejo de procedimientos de medicamentos

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.



ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.
ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definitiva.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	1	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.



X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Coordinadora Hospital de día Adultos
Equipo de trabajo directo	Equipo Clínico Hospital de Día Adultos compuesto por: 1Psicólogo/a, 1Trabajador/a Social, 1Terapeuta Ocupacional, 1Psiquiatra, 1enfermero.
Clientes Internos	COSAM San Felipe.
Clientes Externos	Usuarios y sus familias del Hospital de Día, Centros de Salud Mental Comunitaria y Unidades de Salud Mental del Nivel de Especialidad, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Red Asistencial del SS Aconcagua, Ministerio de Salud, Departamentos de Salud Municipales, SEREMI de Salud Valparaíso, FONASA, Agrupaciones de Usuarios y Familiares, Tribunales de Justicia y otras instituciones sectoriales e intersectoriales. Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Aconcagua, Otras instituciones de la red sanitaria e intersectorial



XI. DIMENSIONES DEL CARGO:

Informes y reportes, según lo establecido por el Ministerio de Salud para los distintos Programas de Salud Mental y/o jefatura.

Diariamente:

- Registro en Ssa menú según requerimientos.
- Monitoreo de requerimientos y contingencias derivadas de los establecimientos relacionadas con sus temáticas a cargo.
- Informar a su jefatura de requerimientos y contingencias derivadas de los establecimientos relacionadas con sus temáticas a cargo que requiera apoyo a control.
- Programar y agendar registro de colaciones y alimentación.

Mensualmente:

- Registro de Acta de reunión clínica semanal, cuando se le solicite.
- Registro de Acta de reunión sectorial e intersectorial, cuando se le solicite.
- Registro de Acta de reunión de equipo Hospital de día, cuando se le solicite.

anualmente:

- Informe de cierre anual de cada una de las estrategias a cargo.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Manuel Cisternas Hermosilla Coordinador(S) Hospital de Día Adultos, Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe	 Priscilla Riquelme Astorga Directora Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe	Agosto 2024